

manera de agallas: hasta la fecha Nueva traidos dos
que en virtud de varios cambios de documentos han tenido
que rectificarlos: En el día inmediato se presentarán las
de Guerrero y Gama y otros, en breve las de Sonori
cipales, continuando sin levantar mano hasta entregadas
todas. En esta atención =

A. V. S. Duplica, que en virtud a lo anteriormente relacionado, se
sina para que el termino concedido por quince dias mas,
dentro de los cuales podria finalizar la operacion y cum
pli el acuerdo de la Municipalidad. Guaymas 17 de
Diciembre de 1848.

Antonio Iglesias

Ayudante: Com. de Guaymas 19 Diciembre 1848.

Se concede por equidad el termino de quince
dias que este intimo solicita para la dacion de
cuentas, y parado sin vaculo llevar a efecto lo acuerda
do: Vase al Capitular a los correspondientes efectos.

Iglesias
Gutierrez
Carrasco
Echeburua
Robles
Lopez Egea
Robles
y Iglesias
Pablo Antonio
del Olmo
Pis-